



**GOBIERNO
DE TODOS**

**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE
CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE 2023**

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten initials in blue ink on the left side of the page.



2023

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (CE-SESAE), es el órgano designado para la vigilancia del cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos y para fomentar la ética e integridad en el servicio público, a través de acciones de orientación, sensibilización, capacitación y difusión.

ANTECEDENTES

La evaluación del cumplimiento de conducta del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, atiende a lo señalado en el apartado VII del artículo 4 de las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, en el que se menciona que deben participar en las evaluaciones que determine la Secretaría de la Contraloría. Del mismo modo, tal y como se menciona en el Artículo 48 de los mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética en el servicio público, los Comités de Ética difundirán, de manera anual, a todo el personal del Ente Público, la invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, el Comité podrá emitir recomendaciones orientadas a mejorar las áreas de oportunidad identificadas para que los Comités de Ética atiendan las diferentes necesidades del personal y así fomentar la integridad en el servicio público, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 4 de mayo de 2023.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

En observancia a lo establecido en el Artículo 4, relativo a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, del apartado VI, en el que se establece determinar **los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta**, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría, en apego a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021, con la finalidad de fomentar la integridad en el servicio público, a través de los Comités de Ética; por lo que esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche se apoyó en el sondeo de percepción de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias, por lo que para la evaluación de la percepción y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para el ejercicio 2022 se establecieron los siguientes:

- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Legalidad.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Profesionalismo.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Disciplina.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Respeto.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Igualdad y la no discriminación.

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Los resultados de la evaluación de Cumplimiento que se presentan en este documento son consecuencia de la aplicación del Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, por el Comité de Ética de dicha Secretaría.

Los días 6 y 7 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la aplicación del Cuestionario antes mencionado a los siete (7) servidores públicos de la SESAE, los resultados obtenidos se presentan a continuación:

1.- ¿Conoce el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche?



[Firmas manuscritas]



2.- El Código de Conducta de la SESAE, ¿es claro y maneja un mensaje sencillo?



3.- ¿Considera usted que en su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



4.- ¿Cómo calificaría su nivel de compromiso para apoyar el trabajo de los demás compañeros en la SESAE?



5.- ¿Cómo calificaría el ambiente de trabajo en la SESAE?



[Firmas manuscritas]



6.- En mi Dirección se fomenta el trabajo en equipo:



7.- ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación dentro de la SESAE?



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



8.- ¿Considera que su jefe inmediato y compañeros de trabajo entienden y son respetuosos respecto a las circunstancias externas o personales, que pueden repercutir en el desempeño de sus actividades laborales?



9.- ¿Hago uso adecuado de los servicios de fotocopiado, vehículos oficiales, mobiliario y equipo de cómputo asignado para el desempeño de mis actividades?



10.- ¿Considera que cuida, clasifica y administra con eficiencia y confidencialidad la información a su cargo?

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



11.- ¿Cómo Servidor Público asumo la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de género?



12.- ¿Cómo servidor público de la SESAE, atiende oportunamente las demandas y requerimientos de la ciudadanía?

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



13.- ¿Conoce qué es una DELACIÓN?



14.- ¿Cuál considera que es el valor del Código de Conducta aplicado con más frecuencia en sus actividades laborales?

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



15.- ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta? ¿Cuál?



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.


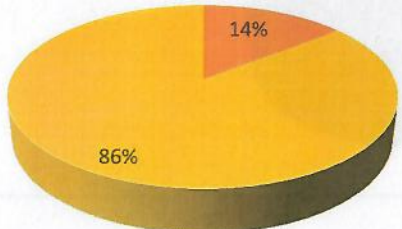
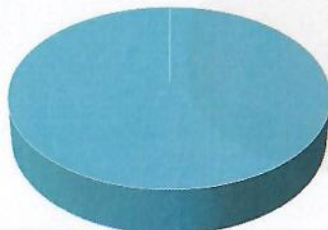


Resultados de la segunda parte del Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética aplicado a los servidores públicos de la SESAE respecto al conocimiento de conceptos de los principios y valores éticos del Código de Ética:

	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio / valor ético de:	Porcentaje de cumplimiento
Principio	<p>Competencia por merito</p> <p>RESPUESTAS</p>	<p>100.0%</p> <p>(7 de 7 servidores públicos contestaron correctamente)</p>
	<p>Integridad</p> <p>RESPUESTAS</p>	<p>86.0%</p> <p>(6 de 7 servidores públicos contestaron correctamente)</p>
	<p>Eficacia</p>	<p>100.0%</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



	<p>RESPUESTAS</p> 	<p>(7 de 7 servidores públicos contestaron correctamente)</p>
Valor Ético	<p>Liderazgo</p> <p>RESPUESTA</p> 	<p>86.0%</p> <p>(6 de 7 servidores públicos contestaron correctamente)</p>
	<p>Respeto a los derechos humanos</p> <p>RESPUESTAS</p> 	<p>100.0%</p> <p>(7 de 7 servidores públicos contestaron correctamente)</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos, se hace constar que, si bien es cierto que el Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023, se percibe el conocimiento al Código de Conducta de la SESAE, sin embargo, se observa un área de oportunidad respecto al conocimiento de conceptos de los principios y valores éticos del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades del Administración Pública del Estado de Campeche.

Derivado de lo anterior, se considera dar más difusión con respecto a los principios y valores éticos del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades del Administración Pública del Estado de Campeche.

Es importante mencionar que como Secretaría nos falta recorrer un largo camino en la parte de la sensibilización de temas como los relativos a derechos humanos, principios y valores éticos, así como una importante labor de interacción y retroalimentación para el mejoramiento de acciones futuras, para que impere una conducta digna que fortalezca a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, y que nos permita alcanzar mejores resultados y una mejor percepción en la sociedad.

FIRMAS

L.A.E. María Fernanda Acosta Delgado
Presidenta del Comité de Ética

Lic. Javier Enrique Estrada Montejo
Primer Miembro Titular

L.I. José Alberto Toledo Granados
Segundo Miembro Titular

L.C. Elizabeth Valdés Cárdenas
Tercer Miembro Titular

Ing. Doris Iliana Martínez García
Secretaría Ejecutiva



Lic. Vanessa María Hernández Romero
Encargada del Órgano Interno de Control de la SESAE

Estas firmas forman parte integrante y amparan el documento: "Indicadores de Evaluación del Cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos de la SESAE 2023."

L.A.E. María Fátima Acosta Delgado
Presidenta del Comité de Ética

Lic. Javier Enrique Estrada Montijo
Primer Miembro Titular

Ing. Dora Lilia Méndez García
Secretaria Ejecutiva

L.C. Elizabeth Valdés Cárdenas
Tercer Miembro Titular